



**PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA ESCALA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS  
AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD DE SANIDAD Y CONSUMO  
(RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019, BOE DEL 1 DE ABRIL)**

La Resolución de 28 de abril de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, señala lo siguiente en cuanto al proceso selectivo:

**ANEXO I**

**Descripción del proceso selectivo**

1. *Fase de oposición*

*“Quienes superen el primer ejercicio con una puntuación superior al 60% de la calificación máxima prevista, podrán conservar la nota para la convocatoria inmediatamente siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación del ejercicio sea idéntico, salvo actualización normativa”*

El Tribunal de la convocatoria de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 28 de abril de 2019, de la Subsecretaría, en su sesión constitutiva de 9 de mayo de 2019, una vez valorado el contenido del temario, adopta la decisión de **no conservación de la nota del primer ejercicio** superior al 60% de la anterior convocatoria, dado que las modificaciones producidas en el contenido determinan la falta de identidad entre los temarios de la convocatoria de 2018 y la de 2019.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL  
Almudena de Arriba Hervás